



Intendente Municipal de
Mar Chiquita

Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
ART. 1º RTN 150 - TEL.: (07) 651 42-2330/43-2324
FAX: (07) 651 43-2000
774 - CORONEL VIDAL

Nº 01629 /2025

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La ley orgánica de las municipalidades;
El Expediente N° 409 ingresado al Honorable Concejo Deliberante sobre
habilitación de vehículo a nombre de Sierra, Eduardo Emiliano, DNI N° 16.053.209 con
domicilio en calle Las Avenidas 152 de la localidad de Vivotatá y;

CONSIDERANDO

Que en el mismo se solicita por medio de excepción la habilitación del vehículo
marca Mercedes Benz, Modelo OF 1418, Tipo Ómnibus, Dominio KEH707, Año 2011;

Que el automotor es utilizado como Transporte de Personas – Servicio contratado
de uso privado;

Que a fojas 44 y 45 del citado Expediente, el Sr. José Salvatore, presidente de la
Cooperativa de Trabajo América Vivotatá Ltda. informa que dicho vehículo estará al
servicio de la misma para el traslado del personal desde Coronel Vidal a planta Industrial
de la Empresa Isla de los Estados S.A., sita en Autovía Juan Manuel Fangio km. 367,5;

Que, debido a su situación, de momento se encuentra imposibilitado para cambiar
el modelo, por lo que solicita la habilitación por excepción;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS
FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

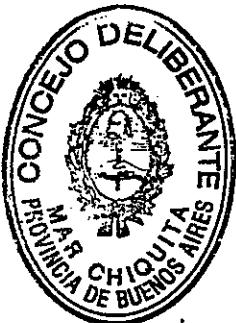
ARTICULO 1º: APRUEBESE por vía de excepción la habilitación del vehículo marca
Mercedes Benz, Modelo OF 1418, Tipo Ómnibus, Dominio KEH707, Año 2011 sujeto a la
presentación de la documentación de habilitación municipal correspondiente respecto de
las condiciones del automotor, por el período de vigencia de la VTV, la cual vence el 14
de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo a sus efectos, regístrate y
cumplido archívese.

ORDENANZA N° 044.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de julio
del año 2025.-

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante



INT. J. BELTRAMI SP - TEL: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2360/43-2369 43-2330/43-2324
e-mail: unidadintendencia@marchiquita.gob.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 01628

/2025

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 de julio de 2025.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza Nº 044/2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. en el día de la fecha;

Que por la misma se aprueba la excepción al modelo del vehículo tipo ómnibus Marca Mercedes Benz, Modelo OF 1418, Dominio KEH707, a nombre del Sr. Sierra Eduardo Emiliano por el plazo de vigencia de la VTV, la que finaliza el día 14 de diciembre de 2025;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal Nº 044/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/07/2025, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio -----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quien corresponda y dése al Registro Oficial. -----

DECRETO N° 1265

r.a

Mr. FEDERICO Bochicchio
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendente Municipal de
Mar Chiquita

Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
ART. 1º RTN 150 - TEL.: (07) 651 42-2330/43-2324
FAX: (07) 651 43-2000
774 - CORONEL VIDAL

Nº 01629 /2025

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La ley orgánica de las municipalidades;
El Expediente N° 409 ingresado al Honorable Concejo Deliberante sobre
habilitación de vehículo a nombre de Sierra, Eduardo Emiliano, DNI N° 16.053.209 con
domicilio en calle Las Avenidas 152 de la localidad de Vivotatá y;

CONSIDERANDO

Que en el mismo se solicita por medio de excepción la habilitación del vehículo
marca Mercedes Benz, Modelo OF 1418, Tipo Ómnibus, Dominio KEH707, Año 2011;

Que el automotor es utilizado como Transporte de Personas – Servicio contratado
de uso privado;

Que a fojas 44 y 45 del citado Expediente, el Sr. José Salvatore, presidente de la
Cooperativa de Trabajo América Vivotatá Ltda. informa que dicho vehículo estará al
servicio de la misma para el traslado del personal desde Coronel Vidal a planta Industrial
de la Empresa Isla de los Estados S.A., sita en Autovía Juan Manuel Fangio km. 367,5;

Que, debido a su situación, de momento se encuentra imposibilitado para cambiar
el modelo, por lo que solicita la habilitación por excepción;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS
FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

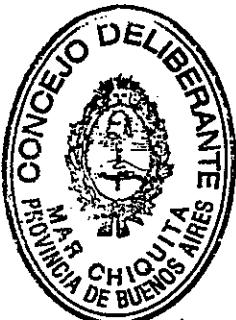
ARTICULO 1º: APRUEBESE por vía de excepción la habilitación del vehículo marca
Mercedes Benz, Modelo OF 1418, Tipo Ómnibus, Dominio KEH707, Año 2011 sujeto a la
presentación de la documentación de habilitación municipal correspondiente respecto de
las condiciones del automotor, por el período de vigencia de la VTV, la cual vence el 14
de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo a sus efectos, regístrate y
cumplido archívese.

ORDENANZA N° 044.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de julio
del año 2025.-

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante